

Día 14 de enero:

Combinación ganadora: 13, 24, 25, 5, 31, 8.

Número complementario: 22.

Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 19 y 21 de enero a las 21,45 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 14 de enero de 2006.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### 729

*ORDEN FOM/22/2006, de 9 de enero, por la que se corrige error de la Orden FOM/4176/2005, de 23 de diciembre, por la que se convoca para el año 2006 el otorgamiento de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad.*

Se ha detectado un error padecido en la Orden FOM/4176/2005, de 23 de diciembre, por la que se convoca para el año 2006 el otorgamiento de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 4 de 5 de enero de 2006. En el apartado octavo, relativo a los criterios de valoración de las solicitudes, si bien se hace un remisión a los criterios recogidos en la Orden FOM/3944/2005, de 9 de diciembre, por la que se aprobaron las bases reguladoras de estas ayudas, al reproducirlos, por error, se ha alterado la referencia a la forma en que se valorará la titularidad de autorizaciones de transporte público para vehículo pesado de ámbito local recogida en el artículo 7.2 de la citada orden por la que se aprobaron las bases reguladoras.

En su virtud, se procede a realizar la oportuna rectificación.

En la página 754, primera columna, apartado octavo, segundo párrafo, donde dice:

«... y, por último, los titulares de autorización para vehículo pesado de ámbito local ocuparán un lugar anterior a los de su misma edad que sean titulares de autorización para vehículo ligero.»

Debe decir:

«... y, por último, a los titulares de autorización para vehículo pesado de ámbito local tres meses.»

Madrid, 9 de enero de 2006.—P.D. (Orden FOM/3944/2005, de 9 de diciembre), el Director General de Transportes por Carretera, Juan Miguel Sánchez García.

### 730

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la homologación de Balsa Salvavidas, marca Raimar, modelo Hydra 2-4P, recreo, No Solas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Distribuciones Náuticas Algar, S. L., con domicilio en C/ Blesa, 31, 08004 Barcelona, solicitando la homologación de Balsa Salvavidas, marca Raimar, modelo Hydra 2-4P, recreo, No Solas (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1.

ISO 9650-3.

Esta Dirección General ha resuelto homologar lo siguiente:

Equipo: Balsa Salvavidas, marca Raimar, modelo Hydra 2-4P, recreo, No Solas (ver certificado). Marca/modelo: Raimar/Hydra 2-4P. N.º Homologación: 013/1105-0.

La presente homologación es válida hasta el 28 de noviembre de 2010.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

### 731

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la homologación de Balsa Salvavidas, marca Raimar, modelo Hydra 2-6P, recreo, No Solas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Distribuciones Náuticas Algar, S. L., con domicilio en C/ Blesa, 31, 08004 Barcelona, solicitando la homologación de Balsa Salvavidas, marca Raimar, modelo Hydra 2-6P, recreo, No Solas (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1.

ISO 9650-3.

Esta Dirección General ha resuelto homologar lo siguiente:

Equipo: Balsa Salvavidas, marca Raimar, modelo Hydra 2-6P, recreo, No Solas (ver certificado). Marca/modelo: Raimar/Hydra 2-6P. N.º Homologación: 014/1105-0.

La presente homologación es válida hasta el 28 de noviembre de 2010.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

### 732

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la homologación de Balsa Salvavidas, marca Raimar, modelo Hydra 2-8P, recreo, No Solas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Distribuciones Náuticas Algar, S. L., con domicilio en C/ Blesa, 31, 08004 Barcelona, solicitando la homologación de Balsa Salvavidas, marca Raimar, modelo Hydra 2-8P, recreo, No Solas (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1.

ISO 9650-3.

Esta Dirección General ha resuelto homologar lo siguiente:

Equipo: Balsa Salvavidas, marca Raimar, modelo Hydra 2-8P, recreo, No Solas (ver certificado). Marca/modelo: Raimar / Hydra 2-8P. N.º Homologación: 015/1105-0.

La presente homologación es válida hasta el 28 de noviembre de 2010.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

### 733

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorrogua la homologación de Balsa Salvavidas Autoadrizable, Marca Viking, modelo Resc You 4 UKSL, recreo, No Solas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Viking Life Saving Ibérica, S. A., con domicilio en General Pardiñas, 112 bis, 28006 Madrid, solicitando la renovación de la homologación de Balsa Salvavidas Autoadrizable, Marca Viking, modelo Resc You 4 UKSL, recreo, No Solas (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1:2005.

ISO 9650-3:2005.

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo: Balsa Salvavidas Autoadrizable, Marca Viking, modelo Resc You 4 UKSL, recreo, No Solas (ver certificado). Marca/modelo: Viking/No Solas -Resc You 4 UKSL. N.º Homologación: 004/0103-1.

La presente homologación es válida hasta el 28 de noviembre de 2010.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.